

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 47001405300620200035800
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DAMANDADA: JAIME RICARDO CASTELLAR GOMEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso informándole que el apoderado del extremo demandante presentó sustitución de poder. Provea

Santa Marta, dieciséis 16 de agosto de 2022.

**MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Por ajustarse a lo establecido en el artículo 75 del CGP, se acepta la sustitución de poder aportada por la apoderada del extremo demandante MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE., tal como se observa en los documentos digitales allegados para el efecto.

Téngase al Dr. FABIO ARMANDO RODRIGUEZ, como apoderado sustituto del extremo demandante, para los efectos y con las facultades contenidas en el poder de sustitución.

Notifíquese y Cúmplase,

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 102 de esta fecha se
notificó el auto anterior.
Santa Marta, 07 de septiembre de
2022
Secretaria,

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14ce3862ca610fb2fe8276fae2674e5c18a044d7e6eea82ed7fbd1511faaad6e**

Documento generado en 06/09/2022 04:46:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>